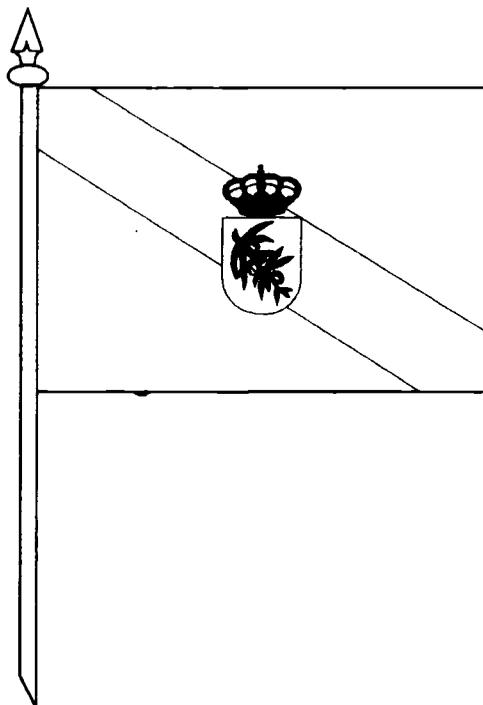


-----Anexo II-----



CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**DECRETO 77/1993, de 8 de junio,
declaración de urgencia de la ocupación de
los terrenos para ejecución de las obras de:
«IV Puente sobre el río Guadiana en
Badajoz».**

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura, de 10 de julio de 1986, las competencias transferidas del Estado en materia de Carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de

urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de las obras de: «IV Puente sobre el río Guadiana en Badajoz», permitirá paliar las deficiencias que vienen sufriendo los usuarios, sirviendo de unión de la carretera N-V con Avda. Sinfornino Madroñero y Ctra. de Olivenza, y descongestionando el tráfico que confluye de la zona fronteriza con Portugal, Hospital Infanta Cristina y Universidad, zona que sufre colapsos de circulación en horas punta, con los consiguientes riesgos para el tráfico que ello conlleva, de ahí su utilidad pública y la urgencia en su realización, cuyo proyecto fue aprobado el 4 de diciembre de 1991, habiéndose realizado la Información Pública por Orden de 13 de abril de 1993, (D.O.E. núm. 49 de 24 de abril de 1993), con el resultado que consta en Expediente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urba-

nismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 8 de junio de 1993,

DISPONGO

Artículo Único.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «IV Puente sobre el río Guadiana en Badajoz», con los efectos y alcance previsto en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 8 de junio de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de junio de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: BA-621 - BA-623».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: BA-621 - BA-623», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de mayo de 1993, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que

se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 1 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ